



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0671-D-FLCH-19

Lima, 01 de julio de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 05242-FLCH-2019, mediante el cual el Centro de Idiomas de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos Curso de Inglés I.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3° alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04499-R-18, se aprobó el acuerdo específico de cooperación suscrito entre la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a través del Centro de Idiomas la Faculta de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Contables y la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, mediante Oficio N° 1130-19-DIR-EJEC-CI-FLCH, solicita la aprobación mediante Resolución de Decanato el informe de ingresos y egresos del curso autofinanciado realizado por el Centro de Idiomas, durante el presente año;

Que, mediante Informe N.° 0158-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del "CURSO DE INGLÉS I" QUE SE REALIZA DEL 01 DE ABRIL AL 19 DE JULIO DE 2019, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad, CÓDIGO AUTOGENERADO: FTQ3-19062603, que se desarrolla del 01 de abril al 19 de julio de 2019; que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ref.- RD N° 0671-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

“CURSO DE INGLÉS I”

DEL 01 DE ABRIL AL 19 DE JULIO DE 2019

ORGANIZADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD

INGRESOS :	S/.	%
1.3.2.3.1.7 Matrículas Matrícula de alumnos en idiomas 1,300.00 alumnos x S/. 28.00 x 4 meses	145,600.00	
TOTAL INGRESOS:	145,600.00	100%
EGRESOS:	75,620.00	
2.1.1.5.2.99 – Otras Retribuciones y Complementos 01 docente responsable de la Dirección Ejecutiva 02 docentes por dictado de clases de idiomas	2,500.00 4,480.00	42%
2.3.27.11.99 – Servicios Diversos 10 docentes por dictado de clases de idiomas	52,080.00	
01 docente responsable de la coordinación	2,000.00	
TRANSFERENCIAS: 10% a la administración Central	14,560.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	69,980.00	48%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	145,600.00	100%



Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amézaga n. ° 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe